

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

234 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de la concesión demanial a favor del Ayuntamiento de Bilbao, en la Ría de Bilbao.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2023, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar al Ayuntamiento de Bilbao una concesión demanial para la ocupación de una superficie de lámina de agua en Zorrotzaurre, en la Ría de Bilbao, con las siguientes características:

Ocupación de dominio público: una superficie lámina de agua de unos 21 m².

Objeto: ejecución de las obras definidas en el proyecto constructivo de muro de protección de ribera margen derecha ría en Zorrotzaurre, en el término municipal de Bilbao,

Plazo: cincuenta (50) años.

Tasas:

- Tasa de ocupación:

Tasa unitaria año 2023: 1,45500 €/m²y año

En aplicación del artículo 181.c) del Real Decreto Legislativo 2/2011, tendrá una bonificación del 50%.

- Actividad: 20% de la cuota de la tasa líquida de ocupación.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2023.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 14 de diciembre de 2023.- El Presidente, Ricardo Barkala Zumelzu, El Secretario, Juan Carlos Verdeal Pinto.

ID: A230050594-1